



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.1200), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.4 y 2.1.5 de la Base Séptima, de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

**ACUERDA**

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 19 de junio de 2017, en los siguientes términos:

- Anular la pregunta 16, por error en la formulación del enunciado, que no permite que alguna de las cuatro respuestas alternativas pueda darse como correcta; pasa a computarse la pregunta 151 de reserva.

- Anular la pregunta 18, por existir dos respuestas correctas; pasa a computarse la pregunta 152 de reserva.

2º Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

3º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio, es de **50,000 puntos**.

Sevilla, 17 de julio de 2017.

El Presidente,

Fdo.: Anastasio del Toro del Valle



El Secretario,

Fdo.: Ángel Luis Sánchez del Junco.